



# GACETA DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor, nuestra amada REINA y la augusta Infanta siguen sin novedad en su importante salud, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

*Real orden autorizando á los intendentes para que nombren los estanqueros á la décima, bajo las reglas que se expresan.*

Excmo. Señor: Conformándose el REY nuestro Señor con lo propuesto por la direccion general en 29 de Octubre último, se ha servido S. M. mandar que interin no tiene á bien determinar otra cosa se observen para la provision de los estancos á la décima las reglas siguientes: 1.<sup>a</sup> Los intendentes de las provincias nombrarán en lo sucesivo todos los estanqueros asalariados á la décima, prévia la correspondiente propuesta de los administradores, con arreglo á instruccion, de cuya eleccion darán solamente parte á la direccion general de Rentas para los efectos del mejor servicio: quedan excluidos de esta facultad los estanqueros que gozan un sueldo fijo por reglamento ú órdenes especiales, los cuales continuarán nombrados por la citada direccion, como empleos fijos y clasificados de subalternos de Real Hacienda: 2.<sup>a</sup> La facultad que se concede á los intendentes por la regla anterior se entiende limitada á los estancos actualmente establecidos con la competente autorizacion, pero no á los que haya necesidad de crear de nuevo, para los cuales ha de preceder la formacion del oportuno expediente justificativo de la absoluta necesidad y conveniencia de su aumento, y luego que esta se acuerde por la direccion estarán igualmente autorizados los intendentes para la provision: 3.<sup>a</sup> En la eleccion de estanqueros á la décima se sujetarán precisamente los intendentes á dar la preferencia: 1.<sup>o</sup> á los empleados cesantes del resguardo que gocen sueldo en esta clase, para lo cual se pondrán de acuerdo con los de otras provincias si no los hubiese en la que sea la vacante: 2.<sup>o</sup> á los dependientes del resguardo en actual servicio que no puedan hacerle con utilidad: 3.<sup>o</sup> á los dependientes del mismo cuerpo nombrados por la direccion, y que habiendo servido lo menos cuatro años con buena nota esten sin ejercicio ni sueldo por efecto de la reforma del resguardo; y 4.<sup>o</sup> á los retirados del servicio militar que dejen haber á favor del erario: 4.<sup>a</sup> Los intendentes en igualdad de circunstancias cuidarán de hacer los nombramientos para dichos estancos á la décima en los que dejen mayor haber en beneficio del erario, y se hallen en disposicion de dar las correspondientes fianzas que necesitan para asegurar su responsabilidad, contando en todos los casos con la seguridad de la fianza: 5.<sup>a</sup> Formarán una relacion en que consten todos y cada uno de los estancos á la décima de sus respectivas provincias, sujetos que los desempeñan, cálculo al poco mas ó menos de lo que produce la décima á cada uno, y cantidad de fianza que tienen señalada en metálico, y con estas explicaciones la remitirán á la direccion para que conste en ella: 6.<sup>a</sup> Y finalmente los mismos intendentes y los administradores serán responsables si propusiesen ó nombrasen algun estanquero pasando de una clase á otra sin estar apurada la primera, y así sucesivamente. De Real orden &c. Madrid 18 de Noviembre de 1830. Luis Lopez Ballesteros.

*Continúa la lista de felicitaciones á S. M.*

El corregidor y ayuntamiento de la ciudad de Alcaráz han expuesto á S. M. el júbilo y entusiasmo con que aquel vecindario oyó la importante nueva del venturoso alumbramiento de la REINA nuestra Señora; y han suplicado á S. M. se digne admitir la humilde y sincera felicitacion de unos fieles vasallos que dirigen sus votos al Todopoderoso en accion de gracias por el fruto de bendicion que asegura la tan deseada sucesion directa á la Corona.

Del mismo modo el ayuntamiento de la ciudad de Villena se ha expresado en su recurso, manifestando que al momento que

recibió la noticia del feliz parto de la REINA nuestra Señora, se apresuró á publicarla con las demostraciones de regocijo debidas al interesante objeto que proporciona á la España una augusta sucesora directa á la Corona.

En los propios términos ha acudido el ayuntamiento de la villa de Talarú; y despues de exponer sus sentimientos de amor, lealtad y júbilo, tributa á S. M. las mas rendidas gracias por el advenimiento de una augusta Infanta, heredera directa de la brillante diadema del REY nuestro Señor.

Asi bien el ayuntamiento de la ciudad de S. Felipe de Játiva ha manifestado su gozo al ver realizados sus votos anhelantes por la sucesion directa á la Corona, que asegura la paz, reposo y felicidad de todos los fieles españoles.

Tambien la comunidad de religiosas del Real monasterio de S. Clemente de la ciudad de Sevilla ha ofrecido á los R. P. de S. M. la mas sincera felicitacion por ver asegurada su Real Corona en la augusta Recien-nacida como su legitima sucesora; y añade que no serán interrumpidas sus plegarias al cielo por la conservacion de las importantes vidas de SS. MM. y de su preciosa y augusta Hija.

Del mismo modo el ayuntamiento de la ciudad de Astorga ha hecho presente á S. M. su júbilo y el de aquellos leales vecinos por el importante cuanto venturoso alumbramiento de la REINA nuestra Señora; y concluye diciendo al REY nuestro Señor que su satisfaccion será completa con que S. M. vea alrededor de su Trono á los augustos Hijos de los Hijos de sus Hijos.

El ayuntamiento de la ciudad de Segovia dice que no puede dilatar un momento el representar ante el augusto Trono de S. M. el rendimiento de su gratitud y homenaje, al ver asegurada la sucesion directa á la Corona con el precioso fruto de bendicion que ha dado á luz con toda felicidad la REINA nuestra Señora.

Tambien el ayuntamiento de la ciudad de Guadalajara ha expuesto al REY nuestro Señor su alegría al ver asegurada la sucesion directa á la Corona. Felicita á S. M. con tan importante motivo, y ruega á S. M. se digne admitir su gratitud por el beneficio que ha dispensado á toda la monarquía con el don inestimable, fruto de tan venturosa union.

Igualmente el corregidor y ayuntamiento de la ciudad de Ronda han expuesto á S. M. sus sentimientos de lealtad, amor y gratitud por el deseado fruto de su venturosa union con la REINA nuestra Señora; y añade, que si llenó de júbilo á aquel vecindario la interesante noticia del feliz parto de la REINA nuestra Señora, no causó menos placer el Real decreto, mandando se hagan á la augusta Infanta los honores peculiares á Príncipe de Asturias.

En el mismo sentido se expresan el corregidor y ayuntamiento de la villa de Onteniente; y despues de felicitar á S. M. y de rogar á su Real clemencia se digne admitir sus sentimientos de adhesion y júbilo por el venturoso parto de la REINA nuestra Señora, dicen que toda la nacion debe agradecer al REY nuestro Señor la seguridad y el verse preservada de la fluctuacion é incertidumbre con la sucesion augusta del trono.

Del mismo modo el gobernador político y militar de la villa de Martos, á nombre de su ayuntamiento, ha expuesto á S. M. que al momento que se divulgó la plausible noticia del feliz alumbramiento de la REINA nuestra Señora, se notó el júbilo y entusiasmo en todos los habitantes, congratulándose por la dicha de ver asegurada la sucesion directa á la Corona.

6 En la propia forma ha acudido á S. M. el corregidor de Córdoba, haciendo presente al Rey nuestro Señor que apenas supo aquel ayuntamiento por la Gaceta el venturoso alumbramiento de la Reina nuestra Señora, sin esperar á mas dispuso se celebrase tan fausta noticia de un modo ostensible y como anhelaba aquel vecindario al ver satisfechos sus deseos de quedar asegurada la sucesión directa á la Corona.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

PRUSIA.

Berlín 15 de Diciembre.

La Gaceta de Estado de esta capital publica un artículo cuyo extracto es el siguiente:

«Desde los últimos días de Noviembre se esfuerzan á porfia los periódicos franceses en proclamar la guerra con las Potencias del continente como inevitable, inminente, fácil y gloriosa.

Pero ya estamos acostumbrados á ver en los periódicos marchar ejércitos, cuando solo algunos batallones mudan de guarnición, y anunciar armamentos amenazadores, cuando la prevision y la prudencia dictan algunos preparativos.

En los países en que todos los años se publican las listas de las guarniciones, no hay secreto ni misterio en las disposiciones militares.

El gobierno francés sabe mucho mejor que los periodistas lo que hay en el particular; sabrá si es cierto que las Potencias se preparan contra él por una actitud amenazadora, tomar las disposiciones que le parezcan necesarias para su seguridad. En ello solo hará uso de aquel derecho comun á todos los gobiernos. Pero respecto del espíritu que puede animar los pueblos, y residir en sus constituciones, no puede juzgarse fácilmente.

No queremos medir la Francia segun las ideas y costumbres alemanas; esperamos que tambien se haga lo mismo con nosotros.

Si es imposible á un gobierno central obrar con la misma actividad y el mismo zelo en todas las provincias que le estan sujetas, todavia se puede esperar menos de que en una Confederacion, en donde existen 38 gobiernos independientes entre sí, reine en todos la misma delicadeza en sus miras, y el mismo vigor en la direccion que recibe la política. Pero ahora es necesario, por no exponernos á juzgar injustamente, determinar el grado de cultura y bienestar de la poblacion, asi como el espíritu que le anima.

La mayor parte de los Estados de Alemania se dedican con gran solícitud á extender en el pueblo los beneficios de la educacion primaria, y á procurar se arraiguen en la generacion que se está formando los sentimientos de virtud y de honor. Entre nosotros no se observarán esos escándalos ni esa intolerancia como los que se han visto en otras partes cuando se han provocado causas criminales; se han negado á rogar por el Soberano en los oficios divinos, y se han resistido en los lugares dedicados á la religion á obedecer las órdenes de las autoridades.

En la mayor parte de Alemania se hallan ya establecidas y bien organizadas las juntas municipales, que se componen de representantes escogidos, bajo cuya vigilancia y cooperacion el magistrado que ellos nombran entre sí administra los asuntos del pueblo. Propagar estas instituciones en las provincias que aun no disfrutan de este beneficio, y aplicarlas á las aldeas con las modificaciones convenientes, es de lo que se trata actualmente.

Los gobiernos cuyos esfuerzos se dirigen á hacer lo mas pronto posible felices á los pueblos, deben estar íntimamente persuadidos de la rectitud y pureza de sus intenciones. Los que conozcan estos países hallarán, como en otros, deseos que no se han satisfecho; pero seguramente no encontrarán en ellos disposicion alguna á la revolucion, y aun mucho menos ese deseo ardiente de ver al extranjero traer socorros contra el gobierno.

Los movimientos forzados que han ocurrido en diferentes Estados despues de los sucesos de Julio, aunque es cierto se diferencian esencialmente por sus causas y objeto, tienen mucha semejanza en cuanto á la eleccion de los medios. En todas partes se ha insurreccionado el pueblo contra la fuerza armada del gobierno, y por su repeticion despues de los sucesos de Julio ninguna duda debe de que los acontecimientos de Paris les han servido de modelo.

Pero no es justo hacer al gobierno de Francia responsable de todos los sucesos que puedan ocurrir, si otros pueblos le toman por modelo; tampoco se puede acusar al nuevo gobierno de que no haya impedido que esos movimientos, que no pudo contener

en su país, se comuniquen á otros, ó que de su territorio marchen particulares á turbar el reposo de otros pueblos.

Si los periódicos franceses dicen que mirarán la revolucion excitada y fomentada en otros países como una arma de que ellos se servirán, no debemos dar mas importancia á semejantes frases que la que ellas merecen. La opinion de un periódico no es la de la Francia entera. Despreciaremos tambien las amenazas que pueden escaparse á un orador. Pero cabalmente la benevolencia con que han sido acogidos esos acontecimientos, á los cuales era fácil dar una interpretacion diferente, es quien autoriza á repetir la observacion que ya hicimos anteriormente, á saber, que el mayor enemigo que tiene la Francia, tan ampliamente favorecida por la naturaleza, las ciencias y las artes, y que posee todos los elementos de la grandeza y de la prosperidad, es ella misma. Esta benevolencia, que en medio de esos movimientos que tanto necesitaban de prudencia, habia sido hasta ahora una garantía de la paz, cesaria únicamente en el caso en que la Francia tratase seriamente y con constancia de hacer predominar la opinion de que la existencia de su constitucion actual es el coco para el continente de la Europa, y que solo depende de ella el trastornar los tronos, excitando en los pueblos la insurreccion. Nada podia perjudicar mas á los intereses de la Francia que semejantes prevenciones contra ella. Se ha visto por lo dicho últimamente en la Cámara de Diputados con cuanta justicia sabe el gobierno apreciar esas relaciones, y la Cámara ha manifestado por ello su aprobacion.

Solo aquellos pueblos que divididos en su interior expian muchas veces los yerros de sus padres, y en cuyos senos luchan autoridades enconadas y pretensiones inconciliables, son los que encierran elementos de revolucion, y muchas veces basta la menor chispa para excitarla y extenderla por todo su territorio.

Pero para los pueblos que se consideran felices porque poseen los beneficios de la civilizacion, y que no conocen mayor desgracia que la disolucion del orden social, á cuya proteccion deben todos los gozes de la vida, no hay una llamada mas enérgica para defender la patria que la tentativa de introducir en sus pacíficos hogares los gérmenes de la revolucion.

Ayudados en esta fuerza moral, circunspectos sin desconfianza, y queriendo la paz sin temer la guerra, no permitiremos que á nuestras playas circunde un mar cuyas olas no pueden ni aun lentamente calmarse despues de la tempestad.»

PAISES-BAJOS.

Bruselas 12 de Diciembre.

En la sesion que el congreso celebró ayer presentó Mr. Moreau de Gerbehayé una exposicion en prosa y verso, que concluia con una fábula tambien en verso, con la cual se proponia inclinar al congreso á que eligiese por Rey al duque de Nemours.

Despues se leyó otra exposicion de un ciudadano llamado Paris Pirote, en la cual manifestaba al congreso el profundo sentimiento que le habian inspirado sus decisiones.

En seguida se pasó á nombrar el presidente y los dos vice-presidentes, habiendo sido reelegido presidente en primer escrutinio Mr. Surllet de Chokier, y para vice-presidentes Mr. de Gerlache y Mr. de Stassart.

Se asegura que se está formando en el congreso un partido para reunir este país á Francia, y que á su cabeza se halla Mr. de Stassart: tambien se afirma que este diputado ha hecho firmar á los individuos del congreso una declaracion, por la cual se comprometian á votar la reunion á la Francia; finalmente se dice que se habian suscrito á esta declaracion y firmádola innumerables ciudadanos. (*El Belga.*)

Cierto periódico se explica en los términos siguientes sobre las ocurrencias de Luxemburgo.

«A consecuencia de no haberse convenido sobre las medidas que debian tomarse en las actuales circunstancias, el Príncipe de Hesse-Homburgo, gobernador militar de la plaza, y el general Dumoulin, comandante de ella, se ha marchado á Alemania el Príncipe, y en seguida ha dejado el campo libre Mr. Dumoulin. El primero queria que se usase de mucha dulzura, y se guardase neutralidad; pero el comandante estaba por la severidad, medios á la verdad totalmente opuestos. Mr. Dumoulin ha cargado sobre sí grande responsabilidad para con el Rey de Prusia; quien ha declarado que nada le aprovecharia la declaracion hecha por la Dieta en 26 de Octubre, segun la cual podia como individuo de la confederacion ocupar á Luxemburgo. En el armisticio que se concluyó en esta época no le queda al Rey de Holanda comunicacion con el Gran ducado, por cuya razon se halla fuera de los alcances de las tropas holandesas. Pero acerca de este particular se han hecho reclamaciones al congreso; de consiguiente es inútil que

Mr. de Willmar y sus agentes propalan por el país voces acerca de la próxima ocupacion, que primero se señaló para el 10 de Noviembre, y despues para el 16 de Diciembre.

#### ITALIA.

Roma 10 de Diciembre.

El caballero Bellocq ha tenido el honor de presentar al eminentísimo señor cardenal Albani, secretario de Estado, una carta del gobierno de Francia, por la cual se acredita al citado Bellocq en calidad de encargado de negocios cerca de la Santa Sede hasta la venida de un embajador, cuyo nombramiento se hará cuanto antes por S. M. el Rey de los franceses. S. Ema. lo recibió con toda distinción, cumplimentándole por el merecido honor que se le ha hecho. (*Diario de Roma.*)

En la apertura de la academia arqueológica, el Dr. D. Carlos Fea, comisario de antigüedades, leyó una memoria sobre la única inscripción de Trajano, hallada recientemente á cerca de 16 millas de distancia de Roma; inscripción que determina el año en que fue construido el acueducto del agua Sabatina ó Trajana; correspondiente en parte al agua Paola del día. Esta inscripción que copiamos tiene la fecha del año 110 de la era vulgar:

IMP. CAESAR DIVI  
NERVAE F. NERVA  
TRAIANVS AVG.  
GERM. DACICVS

PONT. MAX. TR. POT. XIII  
IMP. VI. COS. V. P. P.

AVGVSTVS TRAIANVS

PECVNIA SVA

IN VRBE PERDVXIT

QVOD CEMPTIS LOCIS

PER LATITVD. P. XXX.

(Noticia del Giorno.)

El famoso grabador Gerónimo Scotto, nuestro conciudadano, acaba de concluir la lámina del célebre cuadro de la Magdalena, obra maestra de Pablo Veronés. La expresion de las figuras, la fidelidad y exactitud con que ha reproducido el grandioso carácter del original, la fuerza unida á la gracia en el manejo del buril, aseguran á este trabajo la mas favorable acogida del público, como ya la ha merecido de los inteligentes que han podido verlo. (*G. de Génova.*)

#### SUIZA.

Berna 7 de Diciembre.

El Directorio acaba de publicar una circular por la cual convoca á una dieta extraordinaria, y en la que expone las razones que habia para esta convocacion. Su objeto se dirige á dar apoyo al orden público en los cantones en que todavia subsiste, y poner término, si es posible, á los desórdenes que se han cometido en algunos contra el régimen de las leyes.

Esta dieta extraordinaria debe ocuparse tambien en dictar todas aquellas medidas necesarias á la seguridad interior de la confederacion. Deberá, al mismo tiempo, que sostenga las relaciones de los cantones entre sí, impedir, conservando la union federal, que la existencia nacional de la Suiza no perezca en la Suiza misma.

En fin, el directorio tiene por conveniente convocar una dieta extraordinaria, porque teme que las garantías anteriores de la paz de Europa, en las cuales confiaba la Suiza, no lleguen á perder su eficacia en medio de la lucha de los principios opuestos que agitan tan fuertemente el mundo. (*Nouvelliste vaudois.*)

#### INGLATERRA.

Londres 18 de Diciembre.

Fondos públicos. Los consolidados 81½.

Aseguran que el ministerio ha tomado en consideracion la siguiente cuestion: ¿Convendrá ó no cargar algun impuesto sobre la industria del vapor? Parece que la única dificultad que se ha presentado es el entorpecimiento que de este impuesto resultaria á los progresos del ingenio en la mecánica. (*Court-Journal.*)

En la lonja hay cierta apatía, aunque las noticias que de algunos dias á esta parte se reciben en el ministerio del Interior, y los partes de los condados son mas favorables. La causa comenzada en las provincias meridionales contra los agitadores, se continúa con actividad. En Kent han sido convencidos del delito de incendiarios tres hombres, á los cuales se impondrá la pena de muerte, como previene la ley; es creible que esta justicia inspirará un terror saludable á los que quisiesen repetir semejante atentado.

Podemos asegurar que hasta ahora las noticias de la insurreccion polaca no han causado ninguna variacion ostensible en el tono y conducta de los ministros de las tres Potencias respecto á los asuntos de Belgica. (*Court-Journal.*)

#### FRANCIA.

Paris 25 de Diciembre.

El apuro y la inquietud en que se halla el comercio marítimo se ha aumentado por unos casos que no dependen de nuestros acontecimientos políticos. Muchos buques franceses, asegurados la mayor parte en nuestros puertos, se han perdido en corto tiempo sobre diversas costas, de resultas de los huracanes que con desastrosa rapidez se han sucedido. No hay dia, de dos ó tres semanas á esta parte, que por los buques que entran, ó por los periódicos de otros puertos, no se nos anuncie algun naufragio; y sin embargo el invierno está muy adelantado entre nosotros, sin que se hayan experimentado temporales; pero los buques que vienen de fuera refieren que han sufrido temporales horrosos. Muchos de ellos han perdido sus hotes y lanchas. (*Diario del Havre.*)

Los constitucionales españoles que han pasado por Tolosa, procedentes de la frontera, y con direccion á Bourges y Limoges, pasan de 700. (*Mensajero de las Cámaras.*)

El conde de Dánkelman, ministro de Justicia en Berlin, está gravemente malo, y se duda de su restablecimiento. Dicen que le sucederá el presidente de Grolmann. (*Idem.*)

Se acaba de formar en Douai una sociedad de anticuarios de Flandes, á imitacion de la de anticuarios de Normandía, que tan útil ha sido á la ciencia y á la historia. (*Idem.*)

Con fecha 12 del actual escriben de Viena lo que sigue:

«Ayer llegó á esta capital el mariscal Maison, embajador del Rey de los franceses.»

«Se nota que desde las ocurrencias de Varsovia nuestro ministro de Relaciones exteriores tiene muchas conferencias con el senador Tatitscheff, embajador de Rusia, y que de resultas han salido varios correos extraordinarios con pliegos para el conde de Nesselrode.»

«Ayer falleció despues de una penosa enfermedad el conde Josef de Metternich, hermano del príncipe Archicanciller.»

«Dicen que el ministerio de Cerdeña ha comunicado á nuestro gabinete varias noticias muy importantes de resultas de haber preso en Génova varias personas sospechosas que mantenian correspondencia con un pueblo de las fronteras del Milanésado, y añaden que esta correspondencia compromete gravemente á muchos sujetos distinguidos. Ademas se habla de algunos descubrimientos que desde el dia 7 de Noviembre ha hecho la alta policia de Génova.»

«Aseguran tambien que los insurgentes polacos han cantado un *Te Deum* para celebrar la expulsion de los rusos, é inmediatamente despues hicieron rogativas por la conservacion de la vida del Emperador Nicolás Rey de Polonia. En seguida han enviado á Petersburgo una diputacion con el único encargo de pedir la reparacion de lo que ellos llaman sus agravios, pretextando que su intencion era permanecer agregados á Rusia. Esta pretension á mano armada no tendrá buen éxito, á lo menos así se opina aqui, en donde se conoce bien al Emperador Nicolas, y se sabe que entiende bien el cargo de Rey. (*Cotidiana.*)»

«Escriben de Múnich con fecha 11 del corriente que todavia duran los ejercicios de la artillería que todos los años concluyen en otoño con las maniobras de las demas tropas: se sabe ademas por buen conducto que se van á armar inmediatamente 10 baterías, á cuyo fin comunicó el dia antes las órdenes el ministro de Guerra. (*Id.*)»

«Con fecha 9 del corriente escriben de Varsovia lo que sigue:

«El dia 4 se publicó en esta una proclama mandando:

1.º Que todos los que no sean individuos de la guardia nacional entreguen las armas que han tomado del parque.

2.º Que se abran las iglesias para que en ellas se celebren los divinos oficios como antes.

3.º Que desde el dia 8 del corriente vuelvan los tribunales á continuar sus tareas.

4.º Que los alumnos de las waivodas y de los círculos se alejen de todo alboroto, mediante á que por su corta edad no pueden tomar las armas, y vuelvan á seguir sus clases.

Por un decreto de la junta municipal se prohibe á los impresores de periódicos insertar ningun artículo sin que esté firmado por el autor, á menos que no sea persona tan conocida que en caso preciso pueda responder del artículo.

El general Klopinski pasó revista el dia 5 á toda la tropa que se hallaba en la ciudad y á la guardia nacional; despues publicó

una proclama en que manifiesta á la nacion que ha tomado la dictadura por el bien de su patria, y que solo la conservará algunos dias hasta que se reuna la Dieta.

«Pero es que el mismo general Klopinski ha decretado la pena de muerte contra los que á mano armada pesen las fronteras de los Estados confinantes.

«Todavía no se ha puesto en camino la diputacion que debia ir á S. Petersburgo.» (*L'Avenir.*)

«Aquí estamos, si no convencidos, á lo menos muy persuadidos de que lo ocurrido en Polonia es obra del espíritu de revolucion que tanto se ha propagado; pero no se comprende qué delirio es el que hace estallar una revolucion en el instante mismo en que 200,000 rusos, prontos á entrar en campaña, se hallan sobre las fronteras de Polonia. El ejército de esta nacion sube cuando mas á 40,000 hombres, y aun algunos, que tienen buenas noticias, lo reducen á 30,000.

«La Polonia rusa va á perder la libertad y las instituciones liberales que debia á la magnanimidad del Emperador Alejandro; tal será sin duda el término de esta insurreccion, y el beneficio que habrán hecho á su patria los conjurados que hoy se llaman los libertadores de ella.

«Merced á la vigilancia y prevision de nuestro gabinete, nada que se parezca á lo ocurrido en Varsovia puede suceder en la parte de la Polonia austriaca: en ella no hay ejército exclusivamente polaco; nuestro gobierno se limita á reclutar en aquella provincia algunos regimientos de caballería, que estan diseminados en sus dilatadas posesiones; y es tanta la confianza que se tiene por lo respectivo á aquellas, que toda su guarnicion consiste en dos ó tres batallones, mas bien para proteger el territorio contra algun ataque imprevisto de bandidos, que para precaver una sublevacion. El Emperador Alejandro tenia la imaginacion muy fogosa; sus teorías comprometen hoy la tranquilidad de Europa; el Emperador Francisco es hombre de juicio y sólida instruccion; su gobierno es suave y paternal; adivina las verdaderas necesidades de sus pueblos, y sabe satisfacerlas á tiempo; mejora sin innovar: todas las clases de la sociedad son felices y estan contentas, y no creen, y por consecuencia no desean otro gobierno mejor.» (*Cotidiana.*)

«El *Nacional* de 21 habla con mucho desembarazo de la crisis del dia, y puede que tenga razon: hasta en las cosas mas serias se nota hoy mucha sandez; tal es el caracter de la época, y sobre todo de la revolucion de Julio.

«Hay, dice el *Nacional*, conspiraciones en el aire; llueven, se sueñan, se imaginan, se habla de ellas por todas partes. Aquí se refiere que ya está formada una regencia de Carlos X que publica proclamas; se citan las personas que la componen; se dice adónde se reúnen. Allí hay gentes que hablan de una extensa conjuracion republicana que abraza el distrito y los arrabales de la capital, los colegios; hasta las oficinas de los periódicos. Segun ellos ya está dispuesta una junta (*comité*) de salud pública, compuesta de personas cuyos nombres son de siniestro agüero, ó desconocidos. En otra parte aguardan noticias del ejército austriaco, á cuya cabeza viene el duque de Reichstadt; se habla al oído del gobierno provisional ya constituido en su nombre, y que solo esperaba para declararse el fin de la causa de los ministros. Sin embargo el gobierno actual procede con actividad; á su policia se atribuyen una infinidad de prisiones de la mayor importancia: los únicos que no lo saben son los que se dice que estan presos. Solo uno á la calle y se encuentra un amigo que le da la enorabuena de hallarlo sano, salvo y en libertad, pues le habian dicho que era de la conspiracion Bonapartista, y que se lo habian llevado durante la noche. A los pocos pasos, otro le replica sea mas prudente, que tenga cuidado con los indiscretos, porque todo el mundo sabe que es individuo del futuro gobierno republicano, lo mismo que fulano y fulano. En fin, para que nada falte á la seguridad pública, se anuncia que el motivo de la agitacion que se nota en el pueblo con ocasion de la causa de los ex-ministros, es obra de una gran conspiracion, cuyo objeto único y manifesto es que aquellos que nada tienen saquen á los que poseen algo.

«He aquí el estado en que se hallan los ánimos en Paris de cerca de tres dias á esta parte: creemos que es conveniente hablar de este modo para que en los departamentos se comprendan las proclamas publicadas el dia de ayer, y lo que pasó por la tarde en la Cámara de los Diputados. No es esta la vez primera que la ciudad de Paris se ha visto conmovida por estos singulares terrores pánicos que no prueban que los que á ellos se entregan carezcan de valor, sino su incomprendible gusto por las voces sinietras: voces que dan mucho que charlar, y motivos para asustarse y moverse

mucho. Estos terrores principian por lo comun en las salas, pasan á las calles, se propagan, se extienden, y despues vuelven á subir cimentados, aumentados y revestidos con colores horribles. Los que han tenido la primer idea de estas bellas cosas, apenas las conocen, cuando se les vuelven á presentar con todos los adornos que pueda darles una extensa circulacion; y he aquí el origen de la supuesta verdad de estas narraciones absurdas, y que atemorizan á todos.

«Cuando se ve que ningunas de estas asombrosas fantasmas ha tomado cuerpo ni substancia para que se la pueda echar mano, entonces se pregunta cómo es posible que haya habido tanta ligereza para hablarse de este modo unos de otros á costa de la seguridad pública, y se busca algun motivo de hablurías y de agitacion. Esto ha sucedido en todas épocas, y particularmente durante las revoluciones.» (*Cotidiana.*)

*Idem 24.*

*Bolsa de hoy.* Cinco por 100 consolidados de 91 f. 80 c. Empréstito Real de España 63. Renta perpetua de idem 50.

— *La Gaceta de Francia* dice:

«El *Diario de Petersburgo* en suplemento de 9 de Diciembre contiene el parte de oficio del gran duque Constantino á S. M. I. sobre los sucesos de Varsovia de últimos de Noviembre, añade: «Apenas S. M. I. recibió estas nuevas dolorosas, ha prescrito las medidas mas severas y decisivas para sofocar la rebelion de Varsovia. Todo el cuerpo de ejército de Lituania ha recibido orden de entrar inmediatamente en Polonia el primer cuerpo de infantería y el tercero de caballería de reserva se acocian á las fronteras del reino para apoyar las operaciones ofensivas en caso de necesidad; y se envían tropas del interior para reemplazar estos cuerpos en el gobierno de oeste.

«Escriben de Francfort: «Mr. Rotschild yger, y hoy el embajador de Rusia, han recibido correos, y en ellos la noticia de que el emperador Nicolas, al frente de 80,000 hombres, va á ponerse en marcha contra Polonia. Piensa reunirse cuanto antes con el ejército de Lituania, y marchar al punto sobre Varsovia para no dar lugar á los polacos de que se armen y le opongan tropas bien organizadas. S. M. ha declarado, segun se dice, solemnemente, que no dejará que le impongan condiciones, y que está resuelto á restablecer el antiguo orden de cosas, reservándose la facultad de hacer en la constitucion y gobierno las reformas que convengan. Escriben de Berlin que el emperador Nicolas marcha sobre Polonia con 100,000 hombres. Exige ante todas cosas la absoluta sumision de los polacos, prometiendo oír sus quejas y satisfacerlas.»

«Se calcula en 200 el número de jóvenes que se han alistado voluntariamente para ir á someter la Polonia en el momento que se publicó en Petersburgo la revolucion de Varsovia.

## ESPAÑA.

*Madrid 5 de Enero.*

Por decreto de 28 de Diciembre se ha servido S. M. nombrar para una canongia de Sto. Domingo de la Calzada, vacante por fallecimiento de D. Olegario Jimenez, y no habersa posesionado de ella D. Matias Chasco, á D. Pablo de los Rios y Mier.

Por resolucion, á consulta de la Cámara, se ha dignado S. M. nombrar para el corregimiento de Carmona á D. Josef Galindo Colmenares: para el de Zamora á D. Josef Maceda.

Y á consulta de la misma para el corregimiento de Baeza á D. Carlos Angulo.

## REALES LOTERÍAS.

En la extraccion de la Real lotería primitiva, celebrada en la tarde de este dia, salieron sorteados los números siguientes:

62, 49, 67, 71 y 75.

El premio de 2500 rs. concedido en todas las extracciones á las huérfanas de militares y patriotas que murieron en defensa de la justa causa en la guerra de la independencía, cupo en suerte del primer extracto de la de este dia á Agustina Olivares, hija de Francisco, sargento primero de granaderos provinciales de Ciudad-Real, muerto en el campo del honor.

## CAMBIOS DEL DIA.

Londres 38. Paris 15 19 s. Santander 4 4 1/2 benef. Bilbao idem idem. Cádiz par. Sevilla idem á 4 daño. Málaga 4 b. Granada 4 daño. Alicante par. Valencia 4 idem. Barcelona á pesos fuertes 1/2 beneficio. Zaragoza 1 daño. Coruña 1 1/2 idem. Santiago idem idem. Descuento de letras á razon de 4 por 100 al año. Valores Reales consolidados 324. Id. no consolidados 10. Deuda sin interes 44 1/2.